

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7434 *Resolución de 19 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales y demás conceptos económicos correspondientes a los años 2014 y 2015 del Convenio colectivo de Grupo Generali.*

Visto el texto de las tablas salariales y demás conceptos económicos correspondientes a los años 2014 y 2015 del Convenio colectivo de Grupo Generali, (Código Convenio: 90014213012002), que fue suscrito con fecha 10 de marzo de 2015, por la Comisión Mixta Paritaria de la que forman parte los designados por la dirección de la empresa en su representación y las secciones sindicales de CC.OO. y UGT firmantes del convenio en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 2015.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA 7 DE LA COMISION MIXTA PARITARIA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE GRUPO GENERALI

En Madrid, 10 de marzo de 2015, y siendo las 11.30 horas, se reúne la Comisión Mixta Paritaria del V Convenio Colectivo de Grupo Generali, integrada por las representaciones que a continuación se indican.

La Comisión Mixta se reúne en ejercicio de las competencias y facultades que le han sido atribuidas en el artículo 8.º del V Convenio Colectivo de Grupo Generali.

ASISTENTES

Representación de la empresa:

Francisco Pinilla Blázquez.
Javier Zubicoa Miqueleiz.
Gabriel Costa Juste.
Nuria Vila Camino.

Representación de los trabajadores:

Carlos Andreu Bofill (CC.OO).
Paloma Lozano Benito (CC.OO).
José Pozas Osorio (CC.OO).

Jorge Moyano Cabrera (CC.OO).
 José Luis Castelló Zarza (CC.OO).
 Ramón Guirado Guich CC.OO).
 Encarna Martín Soriano (UGT).
 Antonio Tovar Bustos (UGT).

ORDEN DEL DIA

Aprobación de las Tablas Salariales de Grupo Generali 2014 y 2015, y otros conceptos económicos

1. Actualización y aprobación Tablas Salariales de Grupo Generali 2014 y 2015; y otros conceptos económicos.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del V Convenio Colectivo de Grupo Generali, la Comisión Mixta Paritaria acuerda proceder a la actualización y aprobación de las Tablas Salariales de Grupo Generali para los años 2014 y 2015, así como resto de conceptos económicos revalorizables del Convenio Colectivo, según detalle y cuantías que figuran en el Anexo I.

La actualización se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 38.º y 9.º del Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, referido a las Condiciones Económicas aplicables para los años 2014 y 2015.

La Comisión Mixta acuerda delegar los trámites registro y publicación en el «BOE» de las nuevas tablas salariales en D. Javier Zubicoa Miqueleiz.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Representación Empresarial,

Por la Representación Social,

TABLA SALARIAL GRUPO GENERALI

Año 2014 (Incr.1 %)

Grupo profesional	Nivel	Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0		Salario base		
I	1	2.183,45	2.651,33	37.118,62
	2	1.846,82	2.242,57	31.395,94
	3	1.573,86	1.911,12	26.755,67
II	4	1.346,46	1.634,99	22.889,84
	5	1.173,57	1.425,05	19.950,68
	6	1.018,92	1.237,26	17.321,61
III	7	891,59	1.082,64	15.156,99
	8	782,42	950,08	13.301,08
IV	9	735,05	892,56	12.495,81

Complemento por experiencia 2014

		Importe anual	Conv. Grupo Importe paga/factor
Grupo II	Nivel 4	341,17	24,37
	Nivel 5	259,28	18,52
	Nivel 6	231,99	16,57
Grupo III	Nivel 7	191,07	13,65
	Nivel 8	163,77	11,70

TABLA SALARIAL GRUPO GENERALI**Año 2015 (Incr.1 %)***Salario base*

Grupo profesional	Nivel	Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0		Salario base		
I	1	2.205,28	2.677,84	37.489,81
	2	1.865,29	2.264,99	31.709,90
	3	1.589,60	1.930,23	27.023,22
II	4	1.359,92	1.651,33	23.118,64
	5	1.185,31	1.439,30	20.150,19
	6	1.029,11	1.249,63	17.494,83
III	7	900,51	1.093,48	15.308,67
	8	790,24	959,58	13.434,09
IV	9	742,40	901,48	12.620,77

Complemento por experiencia 2015

		Importe anual	Conv. Grupo Importe paga/factor
Grupo II	Nivel 4	344,58	24,61
	Nivel 5	261,87	18,71
	Nivel 6	234,31	16,74
Grupo III	Nivel 7	192,98	13,78
	Nivel 8	165,41	11,82